EDICTO Nº 13

QUE DENTRO DEL PROCESO SEGUIDO AL SEÑOR HIDALMI HELINA KUHAR, POR EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO (EN LA MODALIDAD DE HURTO CON ABUSO DE CONFIANZA), EN PERJUICIO DE LA EMPRESA AGENCIAS FEDURO S.A.

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, veintiuno (21) de enero de dos mil veinticinco (2025) .

AUTO 2° INSTANCIA No. 02.

VISTOS :

PARTE RESOLUTIVA

Por lo expresado, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ,** administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

CONCEDE, en **efecto suspensivo,** el Recurso de Casación, anunciado y sustentado por el Licenciado Carlos Campbell Martínez, en representación de la Fiscalía de Circuito Sección de Descarga, contra la Sentencia de 2ª. Inst. N°27-24 de 23 de octubre de 2024; y

ORDENA que se eleve a la Sala de lo Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia, para lo que corresponda.

PRECEPTOS LEGALES APLICADOS: Artículos 2430, 2434, 2435, 2436, 2437 y 2453 del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE y **REMÍTASE,**

(FDO.) MAG. JOSÉ HOO JUSTINIANI
(FDO.) MAG. EYDA AMARILIS JUÁREZ R.
(FDO.) MAG. MANUEL MATA AVENDAÑO
(FDO.) LCDO. ARISTIDES ALVENDAS
SECRETARIO JUDICIAL III, ENCARGADO

Para notificar a los interesados de la presente resolución se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL V EINTICINCO (2025)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).**

SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO,** hoy, **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).,** lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES
SECRETARÍA
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ

EXP.96836-24
AAMS/V.G